

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	15	de	Mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-5695	de	27 de enero de 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006900 de 08 de enero del 2026 Registro presupuestal Inicial: RPC 5600105192 de 27 de enero de 2026 Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533003040030000/PI35-102670/1/1/01/06:ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Serviciosprestados/EmprendimientosVerdes/REALIZARELACOMPAÑA Proyecto: PI35-102670 FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA VERDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3300304 - Emprendimientos verdes META DE RESULTADO: MR33003 - RECUPERAR AL MENOS 9000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS META DE PRODUCTO: MP3300304013204012 – COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Mejorar las capacidades estructurales, técnicas, organizacionales y comerciales en emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Incorporar las capacidades productivas requeridas para el escalamiento con sostenibilidad ambiental Elemento PEP: PI35-102670/1/1/01/06 Realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMIA VERDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			

Supervisor:	AUDREY BAHAMÓN GÓMEZ Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión CC.31.574.698
--------------------	---

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Contratista	MANUELA ARANGO GIRALDO CC.1.007.547.382 TELEFONO: 3045651537
--------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de MAYO DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Gestionar la actualización y organización de los registros del banco de proyectos, relacionados con el proyecto objeto del contrato. 2. Ofrecer asistencia en la revisión de los informes de ejecución de actividades correspondientes a los contratos de prestación de servicios suscritos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. Acatar las instrucciones del supervisor para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 4. Apoyar la consolidación de los registro del banco de proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los informes de ejecución de actividades. 5. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.	
Porcentaje cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de mayo de 2026:	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.33% ✓
Otras consideraciones.		

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Gestionar la actualización y organización de los registros del banco de proyectos, relacionados con el proyecto objeto del contrato.

- Realizó seguimiento al proceso de rendición del avance físico y presupuestal de los proyectos de inversión, mediante el envío de recordatorio formal a los enlaces responsables, con el propósito de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para el cargué de la información requerida. Esta actividad incluyó la revisión del estado de los reportes, la verificación del cumplimiento en la entrega de los formatos correspondientes y el impulso a las acciones necesarias para garantizar la oportunidad, calidad y trazabilidad de la información registrada en el Banco de Proyectos.
- Apoyó en la la actualización y verificación de la información reportada por los enlaces del Banco de Proyectos, mediante la revisión detallada de los datos cargados, especialmente en lo relacionado con el avance físico y presupuestal de los proyectos de inversión. Durante este proceso se validó la consistencia, oportunidad y completitud de la información registrada, con el fin de garantizar la calidad de los datos para su seguimiento y control.
Con base en la revisión realizada, contribuyó en la identificación de proyectos con información incompleta o no reportada, insumo que permitió la elaboración de comunicaciones oficiales dirigidas a la Secretaría y a las subsecretarías correspondientes, con copia a los enlaces responsables y a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, informando sobre el estado de entrega de los informes y solicitando las respectivas actualizaciones.

ACTIVIDAD 2. Ofrecer asistencia en la revisión de los informes de ejecución de actividades correspondientes a los contratos de prestación de servicios suscritos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 8
--	---	---

- Participó en reunión con el profesional Leonardo Castañeda, en la cual se definieron compromisos relacionados con la rendición del avance físico y de gestión de los proyectos correspondientes al mes de marzo del año en curso. En este espacio se estableció como fecha límite para el cargue de la información el día 20 de abril, en el repositorio digital dispuesto (Drive institucional).
- Realizó la verificación detallada del estado de cargué de la información por parte de los responsables de los proyectos, revisando la existencia de reportes de avance, documentos soporte y demás insumos requeridos para la consolidación del seguimiento.
Como resultado de la revisión efectuada en la fecha establecida, se evidenció que no todos los proyectos cuentan con el cargue de la información correspondiente al avance del mes de abril en el repositorio dispuesto. Esta situación fue documentada para efectos de seguimiento, control y adopción de las acciones correspondientes frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

ACTIVIDAD 3. Acatar las instrucciones del supervisor para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), durante el mes de abril de 2026 participó en la capacitación sobre pautas de prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contribuyendo al fortalecimiento de la cultura del autocuidado y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de seguridad y salud laboral.
- Participó en la capacitación virtual sobre habilidades blandas con énfasis en liderazgo, espacio formativo orientado al desarrollo de competencias esenciales para el desempeño profesional en el sector público. A través de esta capacitación se fortalecieron habilidades clave como la toma de decisiones asertiva, el trabajo colaborativo en equipo, la comunicación efectiva y la capacidad de motivar e influir positivamente en el entorno laboral. Así mismo, se abordaron herramientas prácticas para la gestión eficiente de equipos de trabajo, la resolución de situaciones complejas y el fomento de una cultura organizacional basada en el compromiso, la responsabilidad y el servicio. Todo ello en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los objetivos institucionales establecidos por la entidad.
- Participó en la capacitación virtual sobre equilibrio entre la vida laboral y la vida personal, espacio orientado al bienestar integral del servidor y/o contratista. Durante esta formación se abordaron estrategias y herramientas para gestionar de manera saludable las responsabilidades profesionales y personales, promoviendo hábitos que contribuyen a la salud mental, la productividad y la calidad de vida. Esta actividad se enmarca dentro de los programas de bienestar institucional y refleja el compromiso de la entidad con el desarrollo humano y el cuidado de sus colaboradores, en línea con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ACTIVIDAD 4. Apoyar la consolidación de los registro del banco de proyectos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los informes de ejecucion de actividades.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- Participó en reunión de planeación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la que se trataron diversos temas estratégicos relacionados con la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión del departamento. Uno de los puntos centrales de la reunión fue el análisis de la Circular Informativa No. 57, mediante la cual Planeación Departamental solicita la regionalización de los proyectos de inversión a nivel municipal para las vigencias 2025 y 2026. La regionalización y focalización de la inversión pública no es solo un requisito legal, sino una herramienta fundamental para fortalecer la planeación territorial y garantizar la trazabilidad de los recursos públicos. Durante la discusión, se identificó que, desde el inicio de la formulación de los proyectos, la asignación presupuestal se había registrado exclusivamente a nivel departamental, sin desagregarla por municipio. En ese sentido, se revisaron los ajustes necesarios para que cada proyecto sea regionalizado conforme al municipio de intervención, lo que permitirá no solo cumplir con los lineamientos de Planeación Departamental, sino también facilitar el control por parte de los organismos de seguimiento y asegurar que la inversión llegue efectivamente a las poblaciones beneficiarias. Adicionalmente, se abordó la implementación de listados de asistencia con enfoque diferencial, con el propósito de visibilizar y registrar adecuadamente la participación de poblaciones con características particulares en los procesos y actividades asociadas a los proyectos, contribuyendo así a una gestión más inclusiva y coherente con los principios de equidad que deben orientar la inversión pública departamental.
- Participó en la capacitación orientada por la Secretaría de planeación sobre el diligenciamiento del formato establecido en la Circular 163 de 2025, relacionado con el reporte de ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental (PDD). Esta formación permitió adquirir los conocimientos necesarios para el correcto registro y consolidación de la información presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al seguimiento, evaluación y formulación de las políticas públicas del departamento, en coherencia con los lineamientos de planeación y gestión institucional.

ACTIVIDAD 5. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto

- Brindó apoyo al profesional Sebastián Giraldo en la revisión y consolidación de la información registrada en las matrices establecidas en la Circular 163 de 2025, con el propósito de verificar el correcto diligenciamiento por parte de los enlaces responsables de los proyectos de inversión. Este proceso incluyó la identificación de inconsistencias, la validación de los datos reportados y el acompañamiento a los equipos encargados del reporte, garantizando que la información consignada fuera coherente, completa y ajustada a los lineamientos definidos por Planeación Departamental.
- Participó en la capacitación sobre la gestión y tratamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), espacio formativo orientado al fortalecimiento de las competencias institucionales en materia de atención al ciudadano. Durante esta formación se abordaron los procedimientos, tiempos de respuesta, canales de recepción y el tratamiento adecuado que debe darse a cada tipo de solicitud, en cumplimiento

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 6 de 8
--	---	---

de la normatividad vigente y los principios de transparencia, eficiencia y servicio al ciudadano que rigen la gestión pública. Esta capacitación contribuye directamente al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y al fortalecimiento de la relación entre la entidad y la ciudadanía, en línea con los objetivos del proyecto y las directrices del supervisor del contrato.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número cinco (5)- mes de mayo, el contratista realizó el pago de la planilla No: 9504080992 y comprobante/autorización/CUS No. 284931629 del mes de mayo de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.**

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	\$4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO 2026	\$4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL 2026	\$4.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
--

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

• Costo de actividades por entregables: NO APLICA		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe 16 de Junio de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15 días del mes de Mayo de 2026



AUDREY BAHAMON GOMEZ
Subdirector Técnico Apoyo a la Gestión
C.C. 31.574.698
SUPERVISORA